



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014, el presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2015, se expone al público por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que se pueda examinar y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Carmena 17 de diciembre de 2014.–El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-11139